Sesion 91

Dia 6 de Noviembre de 1888

Presentes
Presidente
Barra
Guido
Herrera.

Leida y aprobada el acta anterior, se declaró abierta la sesion á las 2 p. m

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al Despacho, se resolvió

Nombrar á Da Zoraida Bellone subpreceptora de la Escuela No 5 del 7 Distrito en reemplazo de Da Petrona Rodriguez que renunció

Nombrar á Da Maria Branda subpreceptora de la Escuela No 7 del 7o Distrito en reemplazo de Da Jacinta Aguilar.

Nombrar á Da Emilia Cote ayudanta de la Escuela No 7 del 7 Dto

Nombrar á Da Faustina Zoppi subpreceptora de la Escuela No 6 del 7o Distrito y á Da Isolina Calveyra subpreceptora de la Escuela No 4 del 7o Distrito.

Nombrar á D. Melchor Otamendi preceptor de la Escuela del 5o Batallon de Infanteria de Linea

Nombrar á Dn Juan Fernandez ayudante de la Escuela No 5 del 9o Dto

Archivar los expedientes Nos 2199 - 1734. 2458. 2453 y 3068.

Aceptar la renuncia interpuesta por la Subpreceptora del 7. Distrito Da Jacinta Aguilar

Autorizar al Consejo Escolar del 15 Distrito para abonar la suma de 110$ mensuales por la casa que ocupa la escuela ultimamente creada en la Floresta. - (Ciento diez pesos nacionales)

Acordar la subvencion de 40$ para alquiler de casa al Director de la Escuela No 1 del 15o Dto (cuarenta pesos nacles)

Proveer los útiles pedidos por el Inspector Nacional de la Rioja

Dar las gracias por los servicios prestados por el Profesor de dibujo Dr R. Blanco de Aguirre

Aceptar la donacion de la propiedad de la obra "Extracto de Nociones de Zoología" pr Dr Justo C. Mera y dar las gracias al autor por tan valiosa donacion.

Nombrar á Dn José Rovere profesor de Dibujo en la Escuela Graduada de Varones del 5º Distrito y en la Graduada de Varones del 1er Distrito.

Mandar pagar á Dn Guillermo Simonazzi por devolucion de garantía y Construcciones escolares ($14008.64) Catorce mil ocho pesos con 64 cts moneda nacional. - Exped.te Nº 3087

Mandar pagar á Bernasor Bas y Ca por trabajos de Carpintería, (1445$50) Expte 2737 - mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos nacionales con cincuenta centavos. -

Acusar recibo de los oficios en que el Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr Mendez Paz, comunica haber depositado en el Banco Nacional á la orden del Consejo las siguientes sumas

Diez peso $10 s/ Expediente Nº 2704

Diez peso 10 " id " 2714

Acusar recibo del Oficio en que el Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr Bustos, comunica haber depositado en el Banco Nacional á la orden del Consejo diez pesos. (10$) Expediente Nº 2361. -

Acusar recibo del Oficio en que el Sor Juez de la Correccional Dr Zavalía Comunica haber depositado en el Banco Nacional á la orden del Consejo la suma de 117$ (Cienta diez y siete pesos nacionales - Expediente Nº 2263

Acusar recibo de los oficios en que el Sor Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr Pizarro comunica haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Consejo, las siguientes cantidades

(20$) veinte pesos m/n - Expte No 2613

(10) diez pesos m/n - " " 2837

(10) diez pesos m/n - " " 2836

(1389$13) Mil trescientos ochenta y nueve pesos trece centavos m/n - Expte 2357

(30$) treinta pesos m/n - Expte 3048.

(20$) Veinte pesos m/n " 2581.

(10$) Diez pesos m/n " 2358.

Acusar recibo del Oficio en que el Sor Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr Gimenez comunica haber depositado en el Banco Nacional á la O/ del Consejo las siguientes cantidades:

(10) Diez pesos m/nacl ———— Expte 2481

(10) Diez pesos m/nacl ———— " 2260

(105) Ciento cinco pesos m/nacl ———— " 2359

(1784$31) Mil setecientos ochenta y cuatro pesos 31 cts m/nacl. 2834

(10) Diez pesos nacionales ———— " 2835

(1330$) Mil trescientos treinta pesos nacionales ———— " 2480

(10) Diez pesos nacionales ———— " 2257

(10) Diez pesos nacionales ———— " 2256

(33) Treinta y tres pesos nacionales ———— " 2511

(30) Treinta pesos nacionales ———— " 2516

(35$50) Treinta y cinco pesos 50 cent nacionales ———— " 2437

Acusar recibo del Oficio en que el Sor Juez de lo Correccional Dr Obligado comunica haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Consejo las siguientes sumas

(10$) Diez pesos nacionales Expte 2264

(162$) Ciento sesenta y dos pesos nacionales " 2260

(57$50) Cincuenta y siete pesos cincuenta cent. nacionales E. 2365
(90$) Noventa pesos nacionales _______ 2366
(163$) Ciento sesenta y tres pesos nacionales _______ 2538
(13$50) Trece pesos cincuenta centavos nacionales _______ 2582
(30$) Treinta pesos nacionales _______ 2711
(96$25) Noventa y seis pesos veinticinco centavos nac.s 2517
(27$) Veinte y siete pesos nacionales _______ 2515
(42$50) Cuarenta y dos pesos cincuenta centavos nac.s _______ 2053

Acusar recibo del Oficio en que el Señor Juez de 1a Instancia en lo Comercial Dr Beracochea comunica haber depositado en el Banco Nacional á la órden de este Consejo las siguientes sumas:

(2$) Dos pesos nacionales ____ Expediente No 2660
(400$) Cuatro cientos pesos nacionales __ Expediente No 3028
(50$) Cincuenta pesos nacionales __ Expediente No 2439
(140$) Ciento cuarenta pesos nacionales _ Expediente No 2356

Acusar recibo del Oficio en que el Sor Juez de 1a Instancia en lo Comercial, Dr Gonzalez del Solar comunica haber depositado en el Banco Nacional á la órden de este Consejo los siguientes valores:

($40) Cuarenta pesos nacionales ____ Expediente No 3709
(" 30) Treinta pesos nacionales ____ Expediente No 2061
(" 20) Veinte pesos nacionales ______ Expediente No 2611
(" 30) Treinta pesos nacionales ______ Expediente No 2612
(" 400) Cuatrocientos pesos nacionale ____ Expediente No 2259
(263) Doscientos sesenta y tres pesos nacionales Expediente No 2258

Acusar recibo del Oficio en que el Sor Juez del Crimen Dr Soneyra comunica haber acordado la libertad bajo fianza carcelera á la procesada Ana Rocamora de Mesa en (7500) siete mil quinientos pesos nacionales

Acusar recibo del Oficio del Sor Juez del Crimen Dr Soneyra en

que comunica haber acordado la libertad bajo fianza carcelera de (500$) quinientos pesos nacionales al procesado Hector Meyer.
Acusar recibo del Oficio en que el Señor Juez del Crímen Dr. Soneyra comunica haber acordado la libertad bajo fianza carcelera de ($1000) mil pesos nacionales al procesado Juan Goré.—
Acusar recibo del oficio en que el Sor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal Dr Soneyra comunica que se ha mandado chancelar la fianza presentada para la excarcelacion de Juan de Rosa por haberse mandado sobreseer en su causa
Acusar recibo del Oficio en que el Sor Juez del Crímen Doctor Soneyra comunica que ha mandado inscribir á la órden del Consejo la suma de (289$90) doscientos ochenta y nueve pesos con noventa centavos moneda nacional, importe de la pena pecuniaria con que fué sostituida la Corporal impuesta á Juan P. Medina.
Acusar recibo del Oficio en que el Señor Juez del Crímen Doctor Soneyra comunica haber puesto en libertad bajo la fianza Carcelera de (300$) trescientos pesos al procesado Manuel Zamora.
Acusar recibo del Oficio en que el Señor Juez del Crímen Doctor Perez comunica que se ha mandado depositar á la órden del Consejo (en el Banco Nacional) la suma de (897$) ochocientos noventa y siete pesos nacionales, importe de la suma impuesta como pena á Juan Andriani.
Acusar recibo del Oficio en que el Señor Juez del Crímen Dr. Perez comunica que ha acordado la libertad del procesado Dn Antonio Orcano, bajo la fianza de (350$) trescientos cincuenta pesos nacionales.
Acusar recibo del Oficio en que el Señor Juez del Crímen Dr Perez comunica que ha acordado la libertad bajo fianza carcelera al procesado D. N. Lambruschini

Acusar recibo del Oficio en que el Señor Juez del Crimen Dr Perez comunica que ha depositado en el Banco Nacional á la órden del Consejo (356$) trescientos cincuenta y seis pesos, importe de la pena impuesta á Carolina Gatti y

Acusar recibo del Oficio en que el Sor Juez del Crimen Dr Perez comunica haber puesto en libertad bajo la fianza de ($750) setecientos cincuenta pesos nacionales al procesado Dn Alejandro Goyeneche.

Acusar recibo del Oficio del Señor Juez del Crimen Dr Perez en que comunica haber puesto en libertad bajo la fianza de (6000$) seis mil pesos nacionales al procesado Dr Cipriano de Urquiza.

Se levantó las Sesion á las 4 p. m.

[signature]

[signature]